

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 827/2022 - P.Ley

AUTOR: MUENA Juan Pablo

EXTRACTO: Regula la actividad del Guía de Pesca Deportiva en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. Crea el Registro Provincial de Guía de Pesca Deportiva.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION con las MODIFICACIONES** que a continuación se transcriben:

Artículo 5 inc. e: Poseer certificado de primeros auxilios y/o RCP.

Artículo 6 - La autoridad de aplicación reconocerá títulos habilitantes como **GUIAS DE PESCAS** de jurisdicciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, previo a un examen de reconocimiento a los efectos de facultar al Ministerio de Turismo y Deporte para que los interesados puedan inscribirse en el registro de prestadores de **TURISMO ACTIVO**.

SALA DE COMISIONES

AVILA

CALDIERO

PICA

DEL AGUA

JOHNSTON

YAUHAR

ALBRIEU

RAMOS MEJIA

ROCHAS

ABRAHAM

BERROS

CASAMIQUELA

CHIOCCONI

CIDES

CONTRERAS

FERNANDEZ Julia Elena

FERNANDEZ Roxana Celia

GATTONI

GRANDOSO

IBAÑEZ HUAYQUIAN

JEREZ

LOPEZ

MANGO

MARTINI

MARTIN

MAS

NOALE

RIVAS

SOSA

SZCZYGOL

VALDEBENITO

Atento al orden de prelación establecido
corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION
GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 07 de Septiembre de 2022